



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 621

Bogotá, D. C., viernes, 2 de junio de 2023

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 032 DE 2023

(abril 25)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:45 a. m.

El día martes 25 de abril de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Buenos días para todos y todas, les voy a pedir el favor a las barras que hagan silencio, a los asesores que se retiren del recinto, no comienzo hasta que los asesores no se retiren del recinto.

Señor Secretario, abra el registro para constatar el Quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, buenos días honorables Representantes y las personas asistentes al debate de votación de los proyectos de ley.

Siendo las 10:44 a. m. se abre el registro para verificación del quórum, pueden hacer uso del biométrico honorables Representantes.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, haga el favor y me constata el Quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe Quórum Decisorio.

• **Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:**

Avendaño Fino Cristian Danilo

Barguil Cubillos Nicolas Antonio

Cancimance López Jorge Andres

Cardona León José Octavio

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramirez Juan Fernando

González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia

Monsalve Alvarez Ana Rogelia

Palencia Vega Leonor Maria

Patiño Amariles Diego

Perdomo Andrade Flora

Ramírez Caviades Sandra Milena

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Perdomo Julio Roberto

Salazar Rivera Juan Pablo

Villamizar Meneses Oscar Leonardo

• **En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:**

Parrado Duran Gabriel Ernesto

Pete Vivas Ermes Evelio

Velasco Burbano Erick Adrián

• **Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:**

Cuellar Pinzón Héctor Mauricio

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Lea el Orden del Día, señor Secretario.

Vuelvo y le pido el favor a los asesores que se retiren.
Doctor Avendaño.

Lea el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 10:45 a. m. se da inicio a la sesión de Comisión del día martes 25 de abril de 2023, con el siguiente Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 328 de 2022 Cámara, 85 de 2022 Senado.
2. Proyecto de ley número 258 de 2022 Cámara
3. Proyecto de ley número 016 de 2022 Cámara
4. Proyecto de ley número 094 de 2022 Cámara
5. Proyecto de ley número 116 de 2022 Cámara
6. Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara
7. Proyecto de ley número 207 de 2022 Cámara
8. Proyecto de ley número 235 de 2022 Cámara
9. Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara
10. Proyecto de ley número 294 de 2022 Cámara

III

Anuncio de Proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Firma:

El Presidente,

Jaime Rodríguez Contreras.

La Vicepresidenta,

Teresa de Jesús Enrique Rosero.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el Orden del Día, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿la prueba la Comisión Quinta?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el Orden del Día leído.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Olga González, y entre otras cosas, la quiero felicitar aquí públicamente, hoy está de cumpleaños, un aplauso.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Muy amable, muchas gracias.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Ahora sí tiene la palabra.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Gracias, gracias a todos, larga vida para todos, qué bueno.

No, Presidente, me retiro porque yo tengo un impedimento sobre este proyecto y espero que les vaya muy bien, muchísimas gracias, nos vemos, entonces.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Doctor Avendaño, Representante, tienen uso de la palabra.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. No, yo quisiera antes de que se retire la doctora Olga, felicitarla también y decirle, que la doctora Olga cuando nos presentó el impedimento que fue aprobado acá, fue un impedimento para discutir y votar un artículo del texto que se presentó aquí y el impedimento lo dice claramente, que es para el artículo nuevo que se incluye en la ponencia para la Cámara, lo que quiere decir que no se encuentra impedida para votar la proposición sustitutiva de la ponencia de archivo, cierto.

Y el artículo 291 de la Ley 5ª dice claramente sobre el impedimento, me permito leerlo, dice lo siguiente el artículo 291 de la Ley 5ª; El Congresista al que se le haya aceptado el impedimento se retirará del debate legislativo o de los artículos frente a los que estuviera impedido hasta tanto persista el impedimento.

Si el argumento que se ha debatido aquí es que estamos debatiendo el texto de Senado con la proposición de archivo, la Representante Olga no tendría problema en votar esta proposición sustitutiva y eso lo dice La Ley 5ª y no me lo estoy inventando y ya aquí les demostré que habían cometido errores de Ley 5ª.

Entonces, pues yo muy respetuosamente les sugeriría que permitieran que la Representante Olga participara en la votación de la proposición de archivo, toda vez que en la proposición de archivos se está votando sobre el texto de Senado.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos con el Orden del Día, primer punto, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

1. Proyecto de ley número 328 de 2022 Cámara, 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores, *Andrea Padilla Villarraga, Clara Eugenia López Obregón, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Guido Echeverri Piedrahita, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alexander López Maya, José David Name Cardozo, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nadya Blal Scaf, Jonathan Ferny Pulido Hernández, Aida Yolanda Avella Esquivel, Inti Raúl Asprilla, Gloria Inés Flórez, Isabel Cristina Zuleta, Edwing Fabián Díaz Plata, Andrés Felipe Guerra Hoyos, César Augusto Pachón Achury, Aida Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Gustavo Bolívar, Sor Berenice Bedoya Pérez y otros Senadores.*

Y los Representantes, *Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño, Catherine Juvinao, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Duvalier Sánchez, Juan Carlos Wills,*

Luvi Katherine Miranda, David Racero, Alfredo Mondragón Garzón.

Ponentes: La doctora *Ana Rogelia Monsalve Álvarez* (Coordinadora), *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*.

Publicación Senado: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 893 del 2002.

Ponencia Primer Debate: en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2022.

Ponencia par Segundo Debate: en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2022.

Publicación Cámara:

Ponencia para Primer Debate: fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 038 de 2023, Ponencia del doctor *Cristian Danilo Avendaño Fino*.

Ponencia para Primer Debate: Negativa en la Gaceta del Congreso número 191 de 2023 Cámara, radicada por la doctora *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Ponencia Primer Debate: Negativa también, publicada en la Gaceta del Congreso número 236 de 2023, presentada por el doctor *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Este proyecto fue anunciado en la sesión del día 19 de abril de 2023, según consta en el Acta 031, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene un minuto la Representante Ana Monsalve.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias Presidente.

Es que yo siento que no puede quedar en el aire como que aquí no se le tiene en cuenta el tema de la Ley 5ª y pues no le prestamos atención, la Representante Olga no participó en la ponencia de archivo, ella no la escuchó, ¿y cómo hoy solicitamos que ella vote si ella no escuchó esa exposición?

Entonces, yo creo que también hay que ser claros, porque no puede quedar en ambiente ni siquiera con las barras que usted ni la mesa directiva respetan la Ley 5ª, aquí se le aceptó un impedimento a la Representante.

Gracias.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, vamos a continuar con la discusión del proyecto, vamos a volver a leer la proposición con que termina la ponencia negativa que presentó Ana Rogelia y el doctor Juan Espinal, y posteriormente quedó pendiente del uso de la palabra del doctor Cristian Danilo Avendaño.

Entonces, y luego vamos a votar, quedamos en eso.

Continúe, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por la doctora Ana Rogelia Monsalve; dice así:

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos de manera respetuosa a los honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de ley número 328 de 2022 Cámara, 85 de 2022 Senado, *por la cual se prohíbe progresivamente*

las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Ha sido leída la proposición.

En el mismo sentido hay otra proposición firmada por el doctor Juan Espinal, que también busca el archivo de dicho proyecto de ley.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Cristian, doctor Cristian como usted tiene una ponencia positiva y va es a contestarle a la ponente, sí claro, le damos todas las garantías, procure utilizar bien el tiempo para no limitarlo.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Sí señor.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Pero acuérdesese que ocurra lo que ocurra usted tiene después el tiempo para sustentar su proposición, si se rechaza esta.

Tiene la palabra el Representante.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Yo traigo una presentación, si me pueden ayudar por favor a presentarla, yo quiero iniciar diciendo acá que a mí me parece inconcebible de verdad a veces que estemos dando un debate del Siglo XIX a esta altura, este es un debate del Siglo XIX y yo quiero que reproduzcamos el primer vídeo para empezar.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, una moción de procedimiento.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene un minuto para la moción de procedimiento, sonido para el Representante Gabriel Parrado, tiene un minuto.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente, es que en esta Comisión Quinta nos hemos distinguido en cabeza suya y de la mesa directiva, de dar las plenas garantías para los debates, incluido los compañeros de las barras, entre más incidan con la música, con los mensajes, con todas esas cosas, nosotros traemos unas posiciones claras, entonces, los invitamos a que por favor la música, las cosas que están allí al fondo, que distraen, por favor, señor Presidente, que las omitan por ahora para que el debate se pueda llevar de la mejor manera posible.

He dicho, muchas gracias.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Así es, señor Representante.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

El video, por favor.

Presentación video

Me separaron de mis compañeros, me subieron a un camión, me encerraron en un lugar oscuro sin agua ni comida, tenía mucho miedo, me clavaron un arpón en la espalda y me soltaron en un ruedo donde había gente gritando, el ruido era ensordecedor, estaba desorientada,

cuando hombres a caballo me acribillaron con lanzas donde ya estaba lastimada, perdí mucha sangre, estaba muy débil, entonces, hombres a pie me clavaron más arpones que colgaban de mi espalda, quería arrancarlos, quería regresar a casa, finalmente llegó este hombre, quería escapar pero no podía, sacó una espada y me atravesó una y otra vez, colapsé, no podía respirar, mis pulmones se llenaron de sangre, escurría por mi boca, mi nariz, mi cuerpo entero, estaba muriendo, ahora estoy en el suelo, no puedo moverme, me arrastran, no sé a dónde, ¿por qué?, ¿qué hice?, ¿por qué les divierte verme así torturada, mutilada, agonizando?

La tauromaquia es tortura no cultura.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

DIPOSITIVA. Continúo diciendo que no entiendo cómo estamos dando un debate aún del Siglo XIX, ¿y por qué lo digo?, hay una teoría de la evolución cultural estudiada ampliamente desde el Siglo XIX por Edward Burnett, y Lewis Morgan, que habla de cómo las sociedades evolucionan hacia ser civilizaciones y en esa teoría, si la estudian en sociedades primitivas, se muestra como hay tres intervalos, el primero el salvajismo, el segundo la barbarie para llegar a la civilización y dentro de esa teoría el salvajismo y la barbarie tienen tres subclasificaciones, pues resulta que la domesticación de los animales para uso y entretenimiento del ser humano se encuentra calificado en el último rango de salvajismo y en el primer rango de la barbarie, y esto es una teoría del siglo XIX, de cómo evolucionan las sociedades culturalmente.

Y ligado a esto quiero darles un respaldo alrededor de lo que dice esta teoría de la evolución cultural, Representante Juan, la cultura metro es algo que a mí me parece maravilloso y es una muestra de lo que es la teoría de la evolución cultural, porque resulta que allá la gente se acoge a la definición de la cultura desde esta teoría, porque validan o reprueban diferentes actos que permiten cuidar el sistema metro y es que la cultura se entiende en esta teoría como una transferencia de conocimientos, de aprendizajes sociales, de tradiciones, de acciones, que se validan o se reprueban por los sujetos activos que son todos ustedes, todos nosotros somos los sujetos activos que validamos o reprobamos diferentes acciones culturales.

Porque aquí se ha hablado que es cultura, que es tradición, pues la cultura es sujeta de cambios, sujeta de evolución y estamos todavía en salvajismo y en barbarie, de verdad que a mí me cuesta creer esto, y aquí se había dicho entonces, que reguláramos para disminuir y morigerar la violencia en un país que ha vivido años y años de violencia, vamos a disminuir la violencia o la vamos a prohibir, la vamos a suspender mientras podamos.

DIPOSITIVA. Esta teoría se basa en estudios antropológicos serios de diferentes sociedades analizadas durante el Siglo XIX y esas eran las conductas que tenían estas sociedades.

Reproduzcamos el vídeo, por favor, esto es una corraleja.

Presentación video

Las tradicionales fiestas en Corraleja en el departamento de Córdoba, estas en el municipio de Cereté, ¿será que ese pobre hombre sobrevivió?, qué horror.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Cortémoslo ahí, no vale la pena.

DIPOSITIVA. ¿Qué hay aquí?, esto lo que muestra es algo que se llama un ciclo de violencia, un ciclo de violencia alimentado entre un ser sintiente animal y un ser sintiente no animal, ¿cierto?, es claro que aquí este hombre murió lamentablemente porque estaba siendo alimentado ese ciclo de violencia y es que los animales entonces, no sienten, los animales han sido declarados seres sintientes en Colombia no solo por una Sentencia de la Corte sino también por una Ley en el 2016 y esto sustentado en estudios técnicos rigurosos como la declaración de Cambridge sobre la conciencia, esta declaración de Cambridge sobre la conciencia tiene dos grandes conclusiones; la primera es que las redes neuronales subcorticales de los animales se comportan en entornos similares a los que son sometidos los seres humanos, de manera muy similar y les permiten tener comportamientos emocionales intencionales, esto es un análisis del cerebro comparado entre animales y humanos.

Y adicional a esto, concluyo otra cosa que me parece fundamental y es que la ausencia de neocórtex que es la principal diferencia entre un cerebro de un humano y de un animal, no les impide desarrollar estados emocionales en diferentes contextos similares a los de un ser humano, es decir, son seres sintientes y eso es una conversación que se ha dirigido en diferentes escenarios, y aquí la pregunta es si nosotros vamos a alimentar culturalmente que nos divirtamos a partir del sufrimiento de otro ser sintiente y si estamos a la altura de la evolución cultural que exige esta sociedad.

DIPOSITIVA. Esto es una representación de que efectivamente tienen comportamientos emocionales intencionales, para que lo vean gráficamente también, reproduzcamos, este toro está ahí porque ya ha pasado por un proceso de tiente, este toro está ahí porque ya supuestamente ha sido validado que efectivamente sirve para este tipo de espectáculos crueles y este toro ya ha pasado por un proceso en el cual le han aplicado una sustancia para que las patas le impidan quedarse quieto, para que no pueda quedarse quieto, que le pican las patas, ya ha pasado por un proceso en el cual le han dado agua con sulfatos para generar desórdenes digestivos, ya ha pasado por un proceso en el cual ha estado a oscuras, encerrado en un espacio para que cuando salga no se desluzca el torero y pueda pues hacer su espectáculo con un animal supremamente débil, y aquí lo que está evidenciando es que tiene un comportamiento intencional de evadirlo y tienen que ir cuatro personas a provocarlo y a clavarle anclas en su lomo para ellos alimentar ese ciclo de violencia.

Entonces, esto es un comportamiento intencional que se ve gráficamente, totalmente fácil, totalmente fácil, es evidente aquí en este vídeo, cómo intenta evadirlos, evadirlos y la pregunta que yo me hago con todo esto a continuación es, si estamos preparados para los cambios sociales que exige esta sociedad entendiendo la cultura como un aprendizaje social, como lo sustenté en la teoría de la evolución cultural de la que hemos estado hablando, solamente en ocho países del mundo este tipo de prácticas no están prohibidas, solamente en ocho países del mundo no se alimentan de la violencia, no se alimentan en sus actividades tradicionales de ver sufrir a otro ser sintiente, solamente en ocho países y dentro de esos Colombia.

Y yo me hago una pregunta aquí, no será posible y yo hablaba con un sociólogo de la universidad, un profesor, que me decía, yo creo que hay una relación íntima entre el nivel de desarrollo económico y el desnivel de desarrollo cultural, es decir, a partir de qué se mueven las economías a diferentes escalas en Colombia, y si no evolucionamos culturalmente pues eso también puede ser una causa de un rezago económico a nivel nacional, esto

es otra evidencia de la teoría de la evolución cultural muy mal aplicada y de que estamos todavía en el Siglo XIX en este país.

DIPOSITIVA. ¿Estamos preparados para los cambios que exige esta sociedad?, esto son recomendaciones de la Comunidad Internacional basados en un estudio de la fundación Franz Weber en la cual, que es un consultor de la ONU y le hace recomendaciones no solo en 2014, no solo en 2015, no solo en 2018, sino también en el 2021, hace recomendaciones que dicen que basados en el informe infancia sin violencia, que este tipo de espectáculos en los niños y en el desarrollo de ese conocimiento pueden inducir violencias futuras, entonces, que esto viola los derechos de los niños, no me lo estoy inventando yo, lo está diciendo la Comunidad Internacional en recomendaciones que le hace a este país, para ver si puede evolucionar culturalmente, esto es lo que está diciendo la Comunidad Internacional y yo me pregunto si esa transferencia cultural que le queremos dar a las nuevas generaciones, es una transferencia cultural basada en la violencia y en la destrucción, es que este país ha vivido diferentes tipos de violencia que nos han obligado a transferirlas de una cultura a otra, de una generación a otra y aquí pudiendo prohibir un tipo o un modo de violencia o pudiendo promover un mecanismo de protección de la vida, no lo hacemos, ¿entonces, estamos preparados para los cambios que exige la sociedad o no?, esa es la pregunta.

DIPOSITIVA. Sigo con la pregunta, pues le preguntaron a la gente qué opinaba alrededor de la prohibición de este tipo de prácticas y el 85% de los colombianos según Datexco, aprueba y apoya este tipo de prohibiciones, y en ciudades como Medellín y en ciudades como Cali, en Cali 93% y ya se evidenció eso económicamente, que es uno de los argumentos que se utiliza acá, con lo que pasó este mismo año en Cali, la gente quiere evolucionar culturalmente y este Congreso tiene que escuchar la gente, Representante Juan, Representante Ana Rogelia, no son perfilamientos, tenemos que acostumbrarnos a que la ciudadanía tiene que estar cerca al Congreso, no son perfilamientos, tienen que acostumbrarse a que tiene que haber una cercanía entre el Representante y el representado, porque eso fortalece la democracia y la gente ahora está más pendiente de lo que hacen los políticos, qué hacemos, yo lo celebro, pero no podemos limitarlo, no son perfilamientos, esto es lo que quiere la ciudadanía y hay que escuchar la ciudadanía porque es a la que representamos y a la que nos debemos.

DIPOSITIVA. Pues han utilizado diferentes argumentos, dentro de eso del argumento económico, Representante Juan, que eso es algo que a usted le preocupa mucho y que lo entiendo, entiendo el por qué, estas son unas cifras de Manizales, Representante Octavio, estas son unas cifras de las temporadas taurinas de algunos años en Manizales contrastadas con algunas cifras como, ocupación hotelera, total de turistas en la feria, ingresos directos e indirectos de la feria, y qué se muestra como conclusión radicalmente, y pero antes de eso porque quiero mostrarles algo Representante Ana Rogelia, usted que se digamos, se informa a partir de los informes de Cormanzales y defiende mucho el tema de Cormanzales, pues los señores de Cormanzales reportaron en 2023 que habían 68.651 asistentes a la feria Taurina y ese que están viendo ustedes es el comportamiento de los asistentes a la feria Taurina durante los últimos años, 81.000, luego 63.000, ¿y qué pasa en el 2023?, que contrastamos las cifras de Cormanzales con las cifras que tenía la Secretaría de Hacienda, porque aquí dicen que esto es muy importante, pues, los aportes y las grandes ganancias que se generan a partir de este tipo de espectáculos, pues resulta que la Secretaría de Hacienda

dice que ellos reportaron sobre 36,000 asistentes y no sobre los 68.000 que dice el informe Cormanzales, ¿entonces, quién nos está diciendo mentiras y con base a quién le creemos?, a la Secretaría de Hacienda Representante Octavio, que usted estuvo allá a cargo de esas carteras, o le creemos a Cormanzales que defiende pues su industria y su economía y etc.

Pero más allá de eso, si analizamos el comportamiento versus la ocupación hotelera, vemos que mientras la asistencia a este tipo de espectáculos crueles con animales baja un 57%, la ocupación hotelera crece un 10% en Manizales, maravilloso, o sea, es una relación inversamente proporcional, estamos promoviendo algo que en vez de generar mayor dinámica económica en las ciudades genera una reducción en la dinámica económica de las ciudades.

DIPOSITIVA. Ahora, si nos vamos al comportamiento de asistentes de toros versus el total de turistas, pues encontramos que mientras la asistencia a toros decrece un 44.7% entre el 2020 y el 2023, el total de los turistas crece un 9,56%.

DIPOSITIVA. Las ganancias directas e indirectas, que yo entiendo que a muchos les preocupe y a nosotros también nos preocupan las familias que dependen de eso, así no lo crean y ahorita les voy a sustentar por qué, pasan de 69, entonces, mientras decrecen los asistentes a este tipo de espectáculos crueles, crecen las ganancias directas e indirectas de la feria de Manizales, entonces relación nuevamente inversamente proporcional aquí.

¿Y qué pasa?, en la feria hay diferentes actividades y miden cuál es el número de asistentes a cada una de estas actividades, aquí hay una comprobación elemental, básica, porque esto es asistentes a la feria artesanal, que es con pago de boletería, hay 49.132 asistentes mientras que a toros supuestamente 36.575, o sea, que sí hay una evolución cultural que se evidencia en todos los escenarios y con todas las cifras, maestro, todas, esto es lo que me deja a mí totalmente tranquilo de que la teoría de la evolución efectivamente se sienten la sociedad, se siente, se vive en todos los escenarios.

DIPOSITIVA. Resulta que la Representante Ana Rogelia nos dijo que si se acaban los toros se iban a quebrar todos los hospitales infantiles del país

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Eso no lo dije.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Dijo que se iba entonces, a quebrar el de Manizales.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Cristian.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Resulta que Cormanzales hacía unas cifras de aportes antes de unas exenciones o unos beneficios tributarios que le daban y otros aportes después de suspender los beneficios, cuando tenía beneficios tributarios vía acuerdo municipal, que los acuerdos Representantes Ana Rogelia, son municipales, usted dijo que había un acuerdo de Santander, las ordenanzas son las departamentales, pero este acuerdo municipal les otorgaba unas beneficios tributarios y cuando le suspenden los beneficios tributarios pasan de aportar en promedio 257 millones de pesos anuales a aportar 35 millones de pesos anuales a un hospital, entonces, no es cierto que se va a cobrar el hospital infantil de Manizales, ahora esto no es una responsabilidad de un privado la prestación de los

servicios de salud y ahí estamos en el debate de la Reforma a la Salud.

DIPOSITIVA. Sobre los análisis de impacto fiscal y los conceptos que ha hecho el Gobierno, que aquí está el Ministro y el Gobierno nacional, pues lo primero que hay que decir es que es diferente una contestación de un derecho de petición descontextualizado al Ministerio de Cultura, es diferente a un concepto vinculante a este proceso, pues le preguntaron al Ministerio de Cultura que si tenía los recursos para hacer la caracterización y es evidente que no los tiene porque es que resulta que el Presupuesto General de la Nación lo aprobamos antes de que se apruebe este proyecto, entonces, obviamente, que en el derecho de petición tienen que responder con la verdad, entonces, pues obviamente no lo tienen, ¿pero qué pasa?, cuando analizamos el concepto del Ministerio de Hacienda dice que efectivamente hay que respetar la regla fiscal, hay que respetar el marco fiscal de mediano plazo, eso es apenas normal que lo contesten así, pero dice que se deben incluir dentro del Presupuesto General de la Nación si son prioridades del Gobierno nacional, y el Presidente Petro, que ha dicho alrededor de esto.

Presentación video del Presidente Gustavo Petro:

Estos espectáculos de la muerte que hacen aplaudir seres humanos, que yo siempre he dicho terminan aprendiendo, también la muerte de seres humanos, está concatenado la diversión de la muerte, la diversión con la muerte que no debe ser base de una política de la vida y menos si pretendemos que Colombia sea Potencia Mundial de la Vida, así que hay que implementar en un trabajo sobre todo legislativo el tema de los derechos de la naturaleza, y el sistema de protección animal en todo el país.

La institucionalidad que eso implican los recursos, los recursos son fundamentales....

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Los recursos son fundamentales dijo el Presidente.

Para agilizar por el tiempo, aunque yo creo que sí hubo un error de interpretación de la Ley 5ª y debíamos estar hablando sobre la ponencia de la Cámara de Representantes, ya lo sustenté, pero no me voy a quedar en eso.

Han dicho que el Congreso de la República no puede prohibir porque la Corte Constitucional y las Sentencias de la Corte dicen que no lo pueden prohibir porque son espectáculos culturales, como les digo, ahora, la Corte ha dicho justamente lo contrario, ha dicho que el único que tiene las facultades para prohibir con todo el tema de lo que resuelve alrededor de Bogotá, es el Congreso de la República, justamente somos los únicos que tenemos la facultad para prohibir, eso es lo que dice la Corte Constitucional, salvo más allá de las interpretaciones y dice que hay unos déficit, hay un déficit normativo que genera un desequilibrio total en favor de las prácticas llamadas culturales y en contra de los animales, y dice que no todo puede ser entendido como una manifestación cultural, y como les digo, la cultura entendida como un aprendizaje social se valida con los sujetos activos de la misma sociedad, es decir, sí estamos facultados para prohibir este tipo de espectáculos.

DIPOSITIVA. Acá, la libertad de configuración normativa para llegar a prohibir las manifestaciones culturales que implican maltrato animal, no solo reconoce que implican maltrato animal sino que le da la libertad de configuración normativa legislativa para que en este caso para que podamos llegar al nivel de prohibición, de prohibir este espectáculo de violencia, de prohibir que sigamos a una sociedad alimentándola con la sangre

de otros animales, eso no puede pasar, no puede pasar que nuestros hijos y yo pienso ya en mi hijo, se alimente o le intenten imponer que cultura y que diversión y entretenimiento es ver sufrir, ver mutilar, ver la sangre de otro ser sintiente, yo no sé en qué cabeza cabe eso de verdad.

Y sí nos preocupan las familias que dependen de ello, por eso el proyecto le impone una responsabilidades al Gobierno nacional y le dice, Gobierno nacional tiene que hacer una caracterización porque aquí se ha dicho mucho de que dependen 300.000, otros dicen que dependen 100.000, otros dicen que dependen 5.000, otros dicen, pero yo le pregunté al DNP y presenté derechos de petición a más de 17 entidades territoriales y no tienen ni idea de cuánta gente depende de este tipo de espectáculos y los datos oficiales son los que sirven para construir una política, entonces, no hay datos oficiales, por eso este proyecto ayuda a esas familias que usted misma Representante Ana Rogelia, decía que han estado abandonadas por el Gobierno, efectivamente han estado abandonadas por el Gobierno pero porque ni siquiera tienen idea, ¿de cuántas son?, ¿de dónde están?, ¿de cuál es su condición demográfica?, ¿de qué dependen?, ¿cuántos son sus ingresos?, ¿cuántos son sus familias?, ¿en dónde están ubicadas y/o referenciadas?; no tienen ni idea.

Entonces, aquí salen a decir un poco de cifras que yo la verdad no las valido porque no son cifras oficiales, no son cifras oficiales y este proyecto lo que dice es que va a haber una caracterización, esa caracterización nos permite conocer dónde están esas familias que dependen de este tipo de espectáculos crueles, para que podamos posteriormente, que esto también lo incluye la ley, crear un programa de reconversión de actividades productivas, que yo he dicho por qué no en el marco de la teoría de la evolución puede que estas actividades productivas nuevas y potenciar el campo con la reforma agraria que tiene que presentar este Gobierno, permita que tengan mayores ingresos, porque es que muchos han dicho y que día que teníamos un debate con el Representante Juan Espinal, nos decía que efectivamente en Medellín ya la plaza de toros se utilizaba era para conciertos, espectáculos culturales porque la gente ya no asiste, porque esos espectáculos y él mismo lo decía, van a tender a acabarse, entonces, la pregunta que yo me hice fue, ¿ah vamos a esperar a que se a que se acaben y que las familias se quiebren pues así, intempestivamente?, y ya lo evidenciamos con las cifras en Manizales, sin tener una alternativa de caracterización primero para poder atenderlas, entonces, tenemos que saber en dónde están, quiénes son, para poder mirar qué alternativas de reconversión productiva pueden tener y este proyecto lo contempla, lo contempla.

Y han dicho, sobre gallos, yo entiendo que posiblemente los textos no son perfectos, pero para eso estamos en la Comisión, para dar debates, por eso son cuatro debates, para que el texto salga mucho más fortalecido y el Representante Pete, por ejemplo, me decía, yo tengo una proposición para aclarar que los gallos no están prohibidos en este proyecto, le dije, bienvenida si quiere, porque todas las proposiciones que sean para aportarle este proyecto son bienvenidas, pero no una proposición para regular, entendiendo que regular es que el cuchillo que le clavan al animal ya no va a ser de 10 centímetros sino que va a ser de 8 centímetros o que va a pasar de 15 a 10, eso no es regular.

Entonces, decían que es que hay que morigerar la violencia y hay que morigerar el maltrato, ¿morigerar?, hay que prohibir si se puede, no podemos seguir alimentando este ciclo de violencia, no puede ser que el Congreso de la República siga alimentando este ciclo de violencia y si

hay que estar pendiente que de las actividades productivas pues nosotros como Congresistas que aprobamos el Presupuesto General de la Nación, vamos a estar encima de que las actividades de reconversión productiva estén incluidas en el Presupuesto General que se va a debatir a finalizar este año, para que efectivamente se le atienda a las familias que dependen de este tipo de espectáculos crueles, ¿sí?

Entonces, aclarando que los gallos no están incluidos y que si hay espacio podemos aclarar ese tema, quiero responder algunas dos, solo dos inquietudes que habían manifestado los Representantes, que se manifestaron en contra, Representante Octavio, con todo respeto le digo que su argumento es el más débil que yo he escuchado en esta Cámara, porque no puede ser que aquí el argumento sea que el proyecto va a quedar como quedó en Senado y que por eso no van a quedar prohibidas las corralejas; primera cosa que le quiero aclarar Representante Octavio, este Congreso es bicameral o sino pues Presidente cerremos la Cámara de Representantes, porque si todo lo hace el Senado y aquí todo lo que haga el Senado es lo que va a quedar en definitiva, ¿pues, para qué estamos aquí?, ¿para qué estudiamos proyectos?, ¿para qué metemos proposiciones?, si el argumento del Representante Octavio es que las corralejas en el Senado no quedaron prohibidas y que aquí yo las incluí, pero que en realidad no se va a tener en cuenta lo que votó y lo que decidió la Cámara de Representantes en una Comisión que tiene que ponerse de acuerdo sobre qué texto se aprueba, yo si no creo en ese argumento.

Adicionalmente a esto, usted, Representante Octavio, usted señalaba a una niña que tenía un cartel por acá y le decía usted sabe que usted está apoyando que maten a los toros, a X cantidad de toros, que no sé dónde tampoco de dónde sacó esa cifra y si para proteger la vida de 50 toros y que maten 5.000, algo así, una cifra así decía, dos cosas al respecto de eso, las corralejas no se van a, incluso en el texto de Senado no se mata al toro, porque en el texto de Senado, si usted lo estudió bien, la regulación dice que no se va a permitir que el animal muera, según, entonces, ahí ya se queda sin fundamento su afirmación.

Segundo, Representante Octavio, todo lo que yo pueda hacer para salvar una vida, una, lo voy a hacer, todo lo que esté en nuestro alcance para salvar una vida yo creo que deberíamos hacerlo y yo creo que eso no tiene debate, o si tiene debate pues no sé en qué escenario cultural estamos, como les digo si en el del Siglo XIX del salvajismo y la barbarie.

La pregunta con la que cierro es, ¿estamos preparados para esos cambios culturales y esa teoría la evolución cultural que nos evidencia la sociedad por todo lado? ¿o vamos a seguir alimentando y que las nuevas generaciones se alimenten de la violencia, de la destrucción, de la sangre de otro ser sintiente, que ya lo evidenciamos también que es un ser sintiente?, yo con todo el respeto y con toda la humildad les suplico que nos ayuden a salvar los animales, que nos ayuden a salvar uno igual a que nos ayuden a salvar 5.000, porque cada vida vale.

Gracias.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Por eso, no Consumo carne.

Señor Ministro, buenos días, me gustaría que pasara aquí al frente, es que él tiene tantas garantías que lo deje que lo hiciera aquí adelante.

Quiero saludar también a la Senadora Andrea Padilla.

Pero es que me interrumpe aquí.

Tiene la palabra la Representante Julia, por dos minutos.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Por dos minutos, gracias Presidente.

En este debate democrático en el cual estamos dando todos los argumentos necesitamos debatirlos y escucharlos a todos, por eso invito a los colegas a que neguemos el archivo de este proyecto que busca que no debatamos la propuesta de Cristian Avendaño y como estoy de acuerdo con los argumentos de Cristian Avendaño, quiero reiterarlos porque son urgentes e imperativos y debemos tenerlos en cuenta, los menciono rápidamente; en torno al maltrato animal hay argumentos éticos, como los argumentos contra la crueldad animal, no puede ser que del toreo que involucra la tortura y la muerte de los toros, sea con propósitos de entretenimiento, esta es una práctica violenta y cruel que causa sufrimiento a los animales y está totalmente probado que los animales tienen un rango de sentimientos y de sensaciones y entre ellas está el dolor; de manera que es completamente injustificado e innecesario que las personas se diviertan y se entretengan a costa del sufrimiento, el maltrato cruel a los animales.

Otro argumento fundamental es el cultural que mencionaba Cristian Avendaño, la tauromaquia se ha defendido como una práctica tradicional cultural, es muy importante reconocer que las tradiciones culturales no son inmunes a la crítica y que podemos criticarla y que solamente porque algo se ha hecho durante cientos de años o decenas de años son, los hacen moralmente justificables, eso no puede ser, porque hay una práctica cruel que no tiene cabida en el mundo moderno como la tauromaquia, porque sin duda la humanidad ha ido avanzando hacia una sociedad compasiva y empática con el valor del respeto a la vida de los demás.

Cierto, Presidente.

Presidente, honorable Representantes Jaime Rodríguez Contreras:

Un minuto para que cierre.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Quiero dar ejemplos, la pesca deportiva, la cacería deportiva, las corralejas, las peleas de gallos, las aves enjauladas, los circos sin animales silvestres, el circo del sol que estaba aquí en Bogotá ya no tiene animales porque la tortura de los animales es algo en lo cual por fortuna la sociedad ha ido avanzando para rechazarlos.

Como decía Cristian, ocho países son los que tienen aprobado la tauromaquia, sin embargo, en estos ocho países hay discusiones internas y en buena parte de los territorios de estos países está prohibido y en otros se pone como requisito que no se mate al animal.

También quiero contar que la evolución cultural invita a que a través de la educación se evolucione, el ser humano evolucione, no tenemos hoy día evolución genética, somos seres humanos evolucionados, pero la cultura sí está en trance de evolución y para poder evolucionar hacia un cambio en el cual la humanidad respete la vida...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Treinta segundos.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. Tenemos que prohibir estas prácticas, estamos a tiempo, démonos la oportunidad como Congreso de la República de hacer que en Colombia avancemos hacia una sociedad menos violenta que respeta la vida y que piensa en los jóvenes que debemos protegerlos, porque la vida de los jóvenes en las, tauromaquia y en las corralejas está en peligro.

Gracias presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

La Senadora, tiene tres minutos para que....

Honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, muchas gracias.

Yo tenía una intervención aquí compleja, con argumentos jurídicos y demás, creo que el compañero Cristian Avendaño ha hecho una excelente exposición, así que simplemente intentare dirigirme al corazón de cada uno y cada una de ustedes, diciéndoles que este es un proyecto de ley que esta sintonizado con la paz, con la no violencia, con el reconocimiento de la vida más frágil y vulnerable que es la de los animales, por supuesto, sin adentrarme en otras fragilidades de la vida humana.

Es un proyecto de ley que está en sintonía con hallazgos de la ciencia, que está en sintonía con movimientos sociales que nos están invitando a ser empáticos, compasivos, sensibles con la vida de los otros seres sintientes, pero que además está también buscando superar expresiones violentas que solamente nos sumerge en más violencia, porque la violencia solo genera más violencia, ese es un círculo peligrosísimo que tenemos que romper no viendo como irrelevantes o banales ciertas expresiones de violencia disfrazadas de manifestación cultural.

Lo que pasa en las corridas de toros y en las corralejas, es violencia pura y dura, no solo material, sino simbólica, nos invita a pensar que hay otros seres inferiores cuyas vidas podemos arrebatar, cuyos cuerpos podemos desintegrar y a eso llevamos a los niños y a eso llevamos a las mujeres y en eso estamos cimentando nuestra cultura y en esas prácticas no solamente acabamos con la vida de seres que sienten como nosotros, porque poseen un sistema nervioso tan complejo como el nuestro, sino que estamos también destruyendo las vidas de seres humanos, porque en las corralejas la gente muere corneada, con las tripas por fuera, con los ojos por fuera, no puede ser que eso sea lo que estemos protegiendo en este Congreso.

Pero además esa violencia nos impide ver lo que hay detrás de esas formas precarias de expresión cultural, personas sin oportunidades, personas que si llevan un animal o celebran su muerte, es porque no tienen otra alternativa, es porque el Estado se ha conformado con darles pan y circo, como si fueran colombianos de segunda y no merecieran realmente oportunidades culturales elevadas, oportunidades de trabajo, oportunidades de educación, de salud, de inversión del estado de calidad.

Cuando dejemos de defender estas prácticas, entonces, podremos ocuparnos de lo importante que es atender la vida digna y las oportunidades de estos ciudadanos que simplemente decimos que viven en las regiones y en la Colombia profunda, como si tuvieran que conformarse con cualquier cosa.

Por eso, ...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Treinta segundos.

Honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Gracias. Quiero invitarles de corazón, los argumentos jurídicos están puestos sobre la mesa y estoy segura que en su conciencia ya tienen una posición tomada.

Yo simplemente intento tocar desde el más genuino corazón a corazón, de mujer, de ser humano, de animal humano, invitarlos a que nos apoyen en este paso importante que es proteger la vida de los seres sintientes no humanos que no tienen voz, pero que sienten y sufren como cualquiera de nosotros.

Muchas gracias

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias.

Aquí hay varios inscritos, estamos en la ponencia negativa, después viene la positiva, yo había dicho que hablaron los ponentes de la negativa, del archivo y le di todo el tiempo al doctor Cristian para que diera respuesta, no tengo inconveniente, pero se alarga el proceso, si quiere sometemos a votación y los que me han pedido el uso de la palabra intervienen luego de acuerdo al resultado de esto o sino continuamos y aquí nos podemos gastar todo el tiempo.

Leyla, tiene el uso de la palabra, tiene un minuto, Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

DIPOSITIVA. Gracias. Sí, por favor, las diapositivas, rápido, en 1816 el artista Español Francisco Goya, nos ilustra simplemente invitamos a mirar como él expresa las escenas de la tauromaquia.

Voy a presentar una diapositiva relacionada donde me limito a referenciar el estudio 2021, investigadores de las Universidades UNAM, Austral de Chile, Universidad Basilicata, Universidad Autónoma de Estado de Morelos y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ellos, a ver ya escuchamos la exposición del Congresista Cristian, las etapas de una faena, una faena está dividida en tres tercios, el primero se llama de varas, donde el torero acciona una lanza que afecta el hombro y la joroba del toro generándole hemorragias con pérdidas entre 8 y 18% del volumen de su sangre; de banderillas, etapa de banderillas, con seis banderillas que le son disparadas hacia el toro inciden en la afectación más profunda de la movilidad del toro y se agudiza la hemorragia, ante la angustia el toro se mueve y desde luego, ese movimiento hace que las banderillas afecten más sus músculos y el sistema circulatorio y empieza a afectar, inclusive, parte del sistema del tórax y llegar hasta los pulmones.

El tercer tercio,

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Perdón, Leyla, tiene un minuto para que termine.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Insuficiencia respiratoria, parálisis y asfixia, durante toda la faena el toro está completamente consciente.

La invitación señores Congresistas, año 2023 vamos a seguir legislando para el uso de la lanza, del cuchillo, de las banderillas o vamos a legislar para la vida.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Mi intervención está en función de la ponencia negativa y desde ya pido y me uno a ese gran Movimiento Animalista que hay en Colombia para que nuestro voto sea negando el archivo de este proyecto.

Muchos de los argumentos expuestos por quienes lideraron la ponencia negativa se enmarcan en la supremacía de los seres humanos y justamente sentirse superiores a otras formas de vida creo que es un error para respaldar desde una Comisión, como esta, no podemos seguir posicionados en esa supremacía como seres humanos, tenemos que fijarnos en la vida de otras especies que también son importantes.

Y quiero terminar reflexionando alrededor de una categoría de las ciencias sociales y Humanas que se llaman las formas dignas de coexistencia, es que podemos coexistir entre seres humanos, naturaleza y animales, cómo es que eso no puede ser objeto de reflexión en una Comisión como esta.

Así que, por supuesto, mi voto lo anuncio desde ya es no, un no rotundo a esta solicitud de archivo, a esta ponencia negativa, porque tenemos que pensarnos también en cómo hacemos para poder cohabitar los espacios que hay hoy en este planeta y no podemos desconocer la vida animal y no podemos refrendar desde la legislación, el maltrato animal, ninguna forma de maltrato contra los animales.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene dos minutos, el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Bueno, un saludo para todos y para todas, y para todos. Yo no voy a profundizar sobre las diferentes teorías que han expuesto acá.

Yo quiero centrarme en un aspecto que tiene que ver que, qué va a suceder con los que hoy se dedican a esta actividad y reciben los recursos a partir de esta dinámica, de antemano, mi voto es no a la ponencia de archivo y voy a explicar por qué no tenemos que dejar de ver con un buen planteamiento que se va a hacer con esas personas que hoy se dedican a esta actividad.

El mundo cambia, la humanidad cambia y nosotros también tenemos que cambiar y le voy a enumerar una serie de profesiones que existieron en este país y que ya no existen y que las personas no se murieron de hambre porque se dejó de hacer eso, las voy a enumerar; enderezador de puntillas, colocador de bolos, mecanógrafa, taquígrafa, ascensorista, asesor de curva, o sea, en las curvas de Colombia, había unos muchachos que decían, dele, dele y le botaban una moneda, faroleros, los que incendiaron los faroles, fotógrafos ambulantes, afiladores de cuchillos y tijeras, recaderos, o sea, los que llevaban los mensajes corriendo, telegramista, alarmas humanas, serenos, operadores de telefonía, almuerceras, o sea, las señoras que llevaban el almuerzo a los trabajadores en el corte allá en mi pueblo, pregoneros para leer los comunicados, el cochero, vendedor de velas, cigarreras, chaseros de teatro, el muchacho que pasaba por frente de uno allá doctor Jaime Rodríguez, en el teatro conde y le decía a uno dulcecito, mentas, todos tengo 100 más,...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

30 segundos, Representante.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Simplemente para decirles mi voto es No a la ponencia de archivo porque si podemos migrar, transformar y demostrar que somos seres humanos cultos y que somos seres humanos sensibles.

He dicho.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Representante Ermes Pete, por dos minutos.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente.

Pues de acuerdo ya a los distintos argumentos que han hecho los compañeros, pues también aclarar que yo

había presentado una proposición en el tema de los gallos y el cual fue aceptada por los ponentes y aclararles que manifesté que apoyaría el proyecto si se acaban el tema de los gallos, ¿por qué?, ¿porque argumenté ese tema?, uno en Colombia, hasta el último rincón de Colombia hay gallos y yo no soy gallero, ni tampoco he tenido gallos, pero ese escenario de la prohibición se nos puede volver un problema en el país, porque quién de los que van a ser control en una vereda lejana que hoy no llega ni la policía, o sea, quién va a ser el control y el tema de los gallos es un tema que lo tiene el campesino, el indígena, el afro, lo más lejano de Colombia y yo decía hay que plantear una reglamentación sí, pero no la prohibición seguramente gradualmente hacerlo hacia el futuro y si se vuelve clandestino se nos vuelve un problema en el país.

Y por eso presenté esa proposición, el cual lo acogieron los ponentes y que se los agradezco y por eso también voy a Votar Negativo la proposición de archivo.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar la ponencia de archivo.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. Se abre la votación para votar las dos proposiciones que buscan el archivo de este proyecto de ley.

Señores Representantes, pueden hacer uso del biométrico para la votación, ya está abierta, pueden votar.

El sentido de la votación, si votan Sí....

Señores se suspende la votación y vamos a hacer la votación por llamado a lista.

Bueno, llamado a lista para la votación de las dos Ponencias que buscan el Archivo de este Proyecto de ley.

Si votan Sí se archiva el proyecto de ley, si votan No continuamos con la ponencia de doctor Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño
Fino
No

Honorable Representante Nicolas Antonio Barguil
Cubillos
Sí

Honorable Representante Jorge Andres Cancimance
López
No

Honorable Representante José Octavio Cardona
León
Sí

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuellar
Pinzón
Tiene Excusa

Honorable Representante Teresa De Jesús Enríquez
Rosero
Sí

Honorable Representante Juan Fernando Espinal
Ramírez
Sí

Honorable Representante Olga Beatriz González
Correa
Impedimento

Honorable Representante Julia Miranda Londoño
No

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve
Álvarez
Sí

Honorable Representante Leonor María Palencia
Vega
Sí

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado
Duran
No

Honorable Representante Diego Patiño Amariles
No

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade
Sí

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas
No

Honorable Representante Sandra Milena Ramirez
Caviedes

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo
Buelvas
Sí

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón
Trujillo
No

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras
Sí

Honorable Representante Julio Roberto Salazar
Perdomo
Sí

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera
No

Honorable Representante Erick Adrián Velasco
Burbano
No

Honorable Representante Oscar Leonardo Villamizar
Meneses
Sí

Señor Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación y de, el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el No: (9) Nueve Votos

Por el Sí: (11) Once Votos

En consecuencia, ha sido aprobada la ponencia que busca el archivo del Proyecto de ley número 328 de 2022 Cámara, 85 de 2022. Senado.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante de Ana Rogelia.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Bueno, muchísimas gracias, Presidente y gracias a todos los honorables Representantes de esta Cámara que entienden que si bien es cierto tenemos que legislar pensando en esa conservación a la naturaleza y en la protección animal, no es menos cierto que debemos de hacerlo de forma responsable, arrojando estas familias a engrosar el cordón de miseria, de desigualdad, de desempleo, no es la manera, este proyecto de ley no trae un impacto fiscal que es claramente que tiene, se lavan las manos como Pilatos y arrojan al Gobierno nacional a que sean ellos los que revisen, cuando nos dicen que no saben las estadísticas de este país, es lo primero que tenemos

que saber, cuántas familias dependen económicamente de estas actividades para entender cuál es el impacto social que va a tener en los territorios, territorios que todos y cada uno de nosotros representamos aquí sentados, personas que confiaron en nosotros, que nos dieron el voto allá en esas urnas y entendieron que estábamos aquí para representarlos.

Yo comparto la teoría de que hay que regular, de que hay que mirar cómo estas prácticas mejoran, pero no de esa manera como venía el proyecto, agradezco a todos de verdad que se dé esta oportunidad a esas familias, a esos territorios.

Y quiero aclarar dentro de muchas de las cosas que dijo el Representante, y es que ya no quiero puntualizar en todo lo que dijo, que dije y no dije, sí, pero que a esta Comisión llegue un proyecto que verdaderamente encamine y encierre a la familia que todas estas personas hoy aquí representan, miles, aunque no estén en el DANE no las podemos obviar, porque entonces responsabilidad del Estado que a hoy no hay una caracterización.

Muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Vamos a continuar con el Orden del Día.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene dos minutos, Representante Cristian.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Lamento que aquí no primen los argumentos, lamento que aquí no prime la coherencia de algunos Representantes que aquí habían manifestado que este tipo de espectáculos eran terribles y ahora votan para archivar este proyecto, eso es la coherencia, aquí lo que defienden son intereses particulares, lamentablemente algunos, perdió la vida y perdieron los animales, yo me siento triste, pero yo no pierdo, pierden los animales y eso es lamentable.

Representante Ana Rogelia, usted quiere proteger familias que ni siquiera sabe dónde están,

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Yo si se dónde están, que nos lo visite...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Silencio Representante Ana Rogelia.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Oficialmente me refiero Representante Ana Rogelia, porque los datos no están, aquí están protegiendo de verdad una gran cantidad de personas que yo sé que están en el territorio, pero que no tienen ni idea dónde están y van a seguir abandonados, eso es lo que va a pasar, por eso nosotros pedíamos que los caracterizaran, que supieran dónde están para poder atenderlos.

Y no señora, no era que nos laváramos las manos y que le dijéramos al Gobierno nacional que lo hiciera, porque yo mismo ahoritica usted no me escuchó porque estaba en su celular, pero les dije que nosotros íbamos a defender en el Presupuesto General de la Nación que esas familias fueran atendidas, que íbamos a defender que el Programa de Reconversión de Actividades Productivas se

diera de manera efectiva, pero aquí los datos mentirosos que se sacan del bolsillo primaron, porque aquí no hay datos oficiales y eso es lo que hay que dejar claro, no tienen ni idea de dónde están las familias para atenderlas y también impiden que avance una caracterización, es lamentable, pero, bueno, esa es la democracia.

Y Presidente, le pido Secretario me aclare ante quién solicitamos la apelación que permite la Ley 5ª, porque vamos a apelar la decisión que tomó esta Comisión, ante la plenaria vamos a apelar que otra Comisión con base en los argumentos realmente decida si va a legislar en favor de la vida o si va a legislar pues para el maltrato de los animales.

Dejo la constancia que vamos a apelar esta decisión.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado, por dos minutos.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Yo también lamento que en este país donde todos los días tenemos noticias de muerte no hayamos avanzado en favor de la vida, lo lamento, pero esa es la democracia y ese es el ejercicio que hay que seguir haciendo.

Tenemos que seguir buscando de qué manera podemos construir un país donde la gente a través de la cultura y de actos más humanos, logre recrearse, logre divertirse, no puede primar el elemento económico sobre la vida, cuántos muertos más colocarán las corralejas?, ¿cuántos muertos más colocarán las corridas de toros?, cuántos hogares más quedarán a la deriva porque aprobar un proyecto de ley no implica que la sociedad colombiana de los galleros, de los aficionados a la tauromaquia, a las corralejas, vayan a mejorar su calidad de vida, conozco la vida de los galleros, la conozco muy bien y conozco el sufrimiento de las mujeres de los galleros y de los hijos de los galleros, conozco lo que viven cuando ganan y conozco lo que viven cuando pierden en sus ruedos, cuando pierden su gallo, y conozco también como en esta sociedad y termino con esto, terminan queriendo más a su gallo que a su mujer y a sus hijos y los abandonan, conozco muy de cerca esta actividad, y por eso voté Negativo el archivo de este proyecto.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona, por dos minutos.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo evité hablar en el momento del debate y preferí esperar la votación, pero creo que llega el momento en que el silencio no es el mejor cómplice de la actividad Congresional.

Yo he respetado muchísimo a hombres tan inteligentes como Cristian Avendaño, mal haría yo hoy en decir que no es uno de los muchachos juiciosos que hay en esta Comisión, pero las pasiones no se pueden desbordar mi querido amigo, usted tuvo la osadía, querido amigo, de decir que mi argumento era es el más débil, quedaría usted muy mal ante el país y yo le muestro una fotografía enviada por su Senadora, el día de ayer a un Representante de esta Comisión, diciéndole que votaran los toros como fuera así se quedarán las corralejas, porque esto tenía que avanzar, usted no era el que hablaba ya ahorita con una hipocresía inadmisibles, que las corralejas eran muy feas, pero ahora le dicen a la gente que voten o que se queden las corralejas, se la muestro, quiero verla, no, no yo le

estoy diciendo que ustedes vienen aquí con ejercicios hipócritas y fuera de eso a calificar y a tildar.

Muéstreme, Presidente, el aparato para medir la debilidad o la contundencia de los argumentos para yo poner los míos, pero no venga usted a darme clases a mí de argumentación que creo que no me alcanza, usted está muy chiquito para que se ponga con esas tareas, aquí hay que respetar, yo no he terminado, yo no he terminado, aquí hay que respetar, Presidente y yo estoy en el uso de la palabra, aquí hay que respetar y usted mi querido amigo no es el que va a calificar mi capacidad de argumentación.

Segundo, usted fue el que dijo aquí hace un momento, que usted esperaba que la gente votara con argumentos, pues le diré, uno de sus amigos de bancada me dijo a mí en la Plenaria, que mi argumentación era tan clara que iba a votar a favor del archivo y hoy lo vi votando no y aquí está sentado, pero me voy a quedar callado porque los caballeros no tienen memoria, por eso le quiero decir mi querido amigo, no es usted el que con argumentos débiles viene a calificar los míos de inútiles, pues le querré decir una cosa con la que usted le mintió al país, en el 2020 no hubo toros en Manizales porque a diferencia de lo que usted no sabe allá también hubo pandemia, por eso no hubo, pero aquí no vengan con argumentaciones innecesarias, uno gana los debates con argumentos serios no con descalificaciones a los demás.

Y hoy yo le digo algo, Cristian, yo lo he dicho mil veces, yo lo he dicho mil veces el tema es que ustedes hoy le vi toda su presentación, muéstreme un segundo de su presentación donde se refiere a los gallos, vuelva y preséntela, habló de las corralejas treinta segundos y dijo paren porque esto no hay que verlo, ustedes en el artículo 9 del proyecto que se está debatiendo, es que aquí no está debatiendo su ponencia sino el proyecto que llegó de Senado, dice, a nivel nacional se permitirá la celebración de las corralejas y a usted le mostré en Manizales, porque usted sabe que se lo mostré, un video donde la Senadora decía que lo hacía porque era una petición de los Costeños, de los Senadores Costeños, con nombres propios, Marcos Daniel Pineda.

Entonces, aquí no vengan a decirme a mí, a los animalistas no los engañen, diciéndoles que este es un proyecto para acabar con la crueldad animal y les diré por qué no, porque las corralejas quedaron vivas en el proyecto de ley, aquí está la Gaceta del Congreso, artículo 9, otra cosa bien diferente, absolutamente diferente es que desde el Senado hubieran llegado eliminadas y estaríamos hablando otro idioma.

Y en el tema de los gallos, también tengo aquí en la fotografía lo que se dice y es que si quieren sacan la proposición suya que entre otras cosas pues como no se debatió, no es objeto de análisis, pero le digo algo, dígame al país que usted lo que está proponiendo es que los gallos lo regulen con juegos, para que haya todos los días el triple o el cuádruple de peleas, ustedes que hablan de defender la vida de los animales o van a ser peleas de gallos con guantes de boxeo para que no se maten, ...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Una réplica de un minuto.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Representante Octavio, usted dice que, y aquí se vanaglorian de la cortesía parlamentaria y de no sé qué más cosas y el respeto, pero usted no hace sino menospreciarme a toda hora porque soy joven, eso es lo que usted hace, siente una superioridad porque es mayor, eso es lo que usted está haciendo, ese es el respeto parlamentario.

Yo le dije que su argumento me parecía débil, usted puede contra argumentarlo, pero eso en ningún momento es una ofensa, lo que le digo es que cerremos esta Cámara de Representantes, entonces, porque si usted se basa usted para unas cosas usted me dice hipócrita, pero a mí me parece más hipócrita basarse en el estudio del texto de Senado y traer argumentos de la ponencia de la Cámara, eso sí que es más hipócrita, entonces, si estudio el texto y si estaba debatiendo sobre los argumentos de la ponencia y no sobre el texto de Senado.

Yo le pido que me respete, porque yo puedo ser menor que usted todo lo que quiera, pero el primer factor de un debate es el respeto, yo a usted no le falté al respeto, le dije que su argumento me parecía débil...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

Doctor Cristian ya se le agotó su minuto hace tiempo.

Continuamos tiene la palabra la Representante Julia, por dos minutos.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Yo también lamento inmensamente esta decisión que ha tomado esta Comisión Quinta, porque realmente estamos pecando de una incoherencia total, sin analizar que el país y el mundo está avanzando y tratando de avanzar como humanidad en la seguridad del ser humano, estamos dándole cabida a actividades que ponen en riesgo a jóvenes, niños, adolescentes y, por supuesto, adultos.

No hay en este país una prevención que le indique a la gente antes de entrar a una corraleja, por ejemplo, y que le advierta los riesgos a la vida y a su integridad, que está corriendo por el hecho de entrar a esa corraleja, llevan a los niños pequeños, a los adolescentes y están sujetos a que se caigan las estanterías donde están sentados a que los atropellen y los corneen y los hieran de por vida, que mueran padres y madres, es increíble que esta Comisión Quinta no pueda tomar decisiones que nos lleven a avanzar en estos temas éticos de seguridad humana, de vida, de eliminar el maltrato animal, como ya han sido capaces otros países y con otras muchas actividades.

Esperamos que un proyecto como este vuelva a esta Comisión y podamos aprobar la prohibición de toros, corralejas y gallos, así como se han ido aprobando las prohibiciones de cacería animal, de enjaulamiento de aves, de utilización de animales silvestres en los circos para la diversión de la gente, con base en el maltrato de estos seres maravillosos.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

30 segundos.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

De manera que espero que nos demos esa oportunidad queridos colegas, y no terminen estos cuatro años sin que hayamos logrado prohibir estas actividades en nuestro país.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Oscar Villamizar, dos minutos.

Honorable Representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias.

Yo quiero contarle porque ya en varias sesiones el Representante Avendaño, hace alusión a mí, sin nombrarme y yo creo que le falta un poquito de personalidad en eso, Cristian, porque lo que no está bien es que usted me escriba al WhatsApp pidiéndome el voto

para este proyecto, que yo le dé la explicación de por qué no lo voy a votar y que usted hoy diga que estoy contradiciendo.

Le quiero contar una cosa, no apoyo los toros, nunca he sido amigo de los toros, nunca he sido amigo de los gallos y le voy a decir algo peor, no me gustan, jamás llevaré a mi hija que está por nacer, a una actividad de esas, jamás, pero quiero darle una claridad, me preocupan las familias que dependen de eso y en ese proyecto que ustedes presentaron no hay responsabilidad ninguna con esas familias, no hay una responsabilidad real con esas familias.

Pero además Leo, quiero contar otra cosa, eso que usted habla de cortesía parlamentaria y eso que usted espera del respeto, es lo mismo que nosotros esperamos de usted, porque no solo con insultar se ofende a la gente.

Y, para terminar, querida Comisión, yo quiero contarles a ustedes que tampoco apoyé el proyecto de ley que va a presentar Centro Democrático, porque creo que también le hacen falta muchas cosas y aquí vamos a traer nosotros un proyecto de autoría nuestra, donde se acabe con el maltrato animal, pero se le dé una solución a las familias que dependen de eso.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Jorge Cancimance, Representante, tiene una réplica de un minuto.

Una réplica para el Representante de Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Representante Oscar, usted dice que a mí me falta personalidad para nombrarlo, yo lo he denunciado a usted en muchos escenarios por su clan familiar que tiene, sin ningún problema, lo que pasa es que yo sí creo en el debate respetuoso, acá en este escenario democrático con los argumentos, esos son otros escenarios, pero yo no lo nombro a usted porque no solamente hago alusión a usted como incoherente alrededor de eso, por eso no lo nombro especialmente a usted, pero eso no quiere decir pues que me falte de personalidad.

Y vuelve y juega lo mismo que aquí lo he sentido en repetidas oportunidades cada vez que intento hacer una intervención sobre la Ley 5ª, y los defensores de la Ley 5ª sienten una superioridad por ser mayores a mí, entonces, yo no tengo ningún problema con eso y sigo el debate con argumentos.

Pero le reitero, no lo nombré no porque me falta personalidad, porque yo a usted lo he denunciado y ahí tenemos el proceso en la Corte y eso no tengo ningún problema con eso, yo no lo nombré porque yo no, sí claro, yo a usted también y a su familia, pero venga le digo yo no lo nombre y le quiero dejar esa claridad, le quiero dejar esa claridad que no lo nombre porque no solo hacía alusión a usted...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Doctor Avendaño, tiene 30 segundos.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Yo no tengo ningún problema en decir que le pedí a usted que votara.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra doctor Cancimance.

Honorable Representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses:

Estoy esperando las denuncias tuyas.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Por favor, doctor Villamizar.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

El resultado que acabamos de presenciar sin duda es vergonzoso no es solo para la vida animal sino para las personas que lideran esta causa en todo el país, yo creo que esta Comisión le dio la espalda a esa lucha histórica para defender la vida de quienes no pueden hablar, de quienes no pueden expresar, no existen argumentos ni culturales, ni económicos, para estar al lado de la violencia contra los seres sintientes, contra los animales, ningún argumento cultural, ni económico es válido para respaldar todo el daño que se le genera a los animales por estas prácticas insensibles y violentas.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Leyla, dos minutos.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es preciso informar al pueblo colombiano que hoy desde la Comisión Quinta Congresistas le fallaron a la esencia y al ser de las presentes y futuras generaciones, nuestro mensaje es ser para construir la vida, porque la Corte Constitucional dijo, la única instancia legítima para decidir la prohibición de la tauromaquia es el Congreso en la República, hoy la Comisión Quinta le ha fallado a la vida.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Senador Alirio.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Una réplica.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Una réplica por un minuto, Representante.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Es para hacerle una precisión a la profesora Leyla, que no fue la Comisión Quinta, sino que fueron parte de la Comisión Quinta, porque hubo Representantes que se opusieron al archivo del proyecto de ley, entre esos quien les habla Gabriel Parrado Durán, cédula de ciudadanía 17309243.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Las decisiones son institucionales.

Tiene la palabra el Senador Alirio Barrera, a quien saludo, por dos minutos, también.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Muchas gracias, un saludo muy especial para todos.

Yo pienso que no le fallaron al pueblo colombiano, le cumplieron al verdadero pueblo colombiano, al que pone alcaldes, gobernadores y donde vamos a buscar votos en las elecciones, todos ellos votaron tanto al Gobierno como a muchos Congresistas y hoy esa gente, si ustedes fueran a la región con todo respeto honorables Congresistas,

donde ve que mucha gente vive de estas tradiciones, de esta cultura, sacan sus familias adelante, estudian, no hay otra forma de vida, no hay otra forma de sustento más que permanecer en la cultura y las tradiciones donde se alimentan del turismo, donde el turismo a estas regiones van a mirar estas tradiciones.

¿Qué es lo que se pide?, lo que hemos pedido que se reglamente, claro que se puede reglamentar, que llevemos esto solamente al tema cultural, deportivo, y tradicional, donde muchas de estas tradiciones hoy han venido reglamentándose dentro de ellos mismos para disminuir y casi que acabar prácticamente toda clase de maltrato, hay cosas que se salen de las manos porque no todo mundo puede controlar, pero aquí la meta no es maltratar al animal, es prácticamente algunos no lo han visto de esta forma, que es una forma también de conservar, el que no juega gallos, pues no cuida gallos, no los cría, no los produce, sería acabar también con estas razas, con los toros, el que no va a una plaza de toros a ver una corrida, a hacer una corrida de toros, para qué tiene toros, o sea, estaríamos también acabando con estas razas.

Entonces, todas estas cosas son las que se ven, mire, sentarnos y mirar como entre todos logramos nosotros reglamentar todas estas acciones, todas estas tradiciones culturales, porque es diferente ver desde el pueblo como es el ...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene un minuto.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Dicen, por ejemplo, o sea, cuando ensillan un caballo que lo están maltratando porque no está en su ambiente natural, si ustedes vieran que ensillar un caballo se vuelve una forma de vida para llevar un muchacho a la escuela en muchas veredas, para llevar un enfermo, para llevar mercado, para vender sus productos, para transportarse, para muchas de estas cosas, pero también lo quieren ver como maltrato animal.

Entonces, de verdad que con todo respeto le doy las gracias y respeto a las personas que también están en contra de todas estas culturas y tradiciones, todo es una sola, van por uno y después vienen por los otros, por eso hablo de todo en conjunto.

Entonces de verdad muchísimas gracias a la mesa directiva, a los honorables Congresistas y a las personas que se encuentran presentes.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. Siguiente punto del Orden del Día.

2. Proyecto de ley número 258 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el paisaje cultural cafetero y su zona amortiguadora, como zonas excluidas de megaminería y se dictan en otras disposiciones.

Presidente, este proyecto de ley tiene una proposición de aplazamiento.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Por favor, silencio.

Representante Ana Rogelia, hágame el favor, y ocupa su silla.

Lea la proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. La proposición es firmada por el doctor Diego Patiño y dice: Por medio de la cual solicito se aplase la discusión y votación del Proyecto de ley número 258 de 2022 Cámara.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Vamos a abrir el registro para votar la proposición, pero antes quiero que el señor Secretario, anuncie proyectos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. Se anuncian los siguientes proyectos con fundamento en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, para la próxima sesión en que se debatan y voten proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 258 de 2022 Cámara
2. Proyecto de ley número 016 de 2022 Cámara
3. Proyecto de ley número 116 de 2022 Cámara
4. Proyecto de ley número 206 de 2022 Cámara
5. Proyecto de ley número 207 de 2022 Cámara
6. Proyecto de ley número 235 de 2022 Cámara
7. Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara
8. Proyecto de ley número 294 de 2022 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima sesión en que se debatan y aprueben proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, abra el registro para votar la proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Presidente, toca hacerlo con llamado a lista, de forma nominal.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Por favor, silencio, que vamos a llamar a lista para votación.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores Representantes, vamos a llamar a lista para votar la proposición presentada por el Representante Diego Patiño Amariles, que busca aplazar el proyecto que está en el punto 2, el Proyecto de ley número 258 de 2022 - Cámara.

Honorables Representante Cristian Danilo Avendaño
Fino
Sí

Honorables Representante Nicolas Antonio Barguil
Cubillos
Sí

Honorables Representante Jorge Andres Cancimance
López
Sí

Honorables Representante José Octavio Cardona
León
Sí

Honorables Representante Héctor Mauricio Cuellar
Pinzón

Honorables Representante Teresa De Jesús Enríquez
Rosero
Sí

Honorables Representante Juan Fernando Espinal
Ramírez
Sí

Honorables Representante Olga Beatriz González
Correa

Honorables Representante Julia Miranda Londoño
Sí

Honorables Representante Ana Rogelia Monsalve
Alvarez

Honorables Representante Leonor María Palencia
Vega
Sí

Honorables Representante Gabriel Ernesto Parrado
Duran
Sí

Honorables Representante Diego Patiño Amariles
Sí

Honorables Representante Flora Perdomo Andrade
Sí

Honorables Representante Ermes Evelio Pete Vivas
Sí

Honorables Representante Sandra Milena Ramírez
Caviedes
Sí

Honorables Representante Luis Ramiro Ricardo
Buelvas
Sí

Honorables Representante Leyla Marleny Rincón
Trujillo

Honorables Representante Jaime Rodríguez
Contreras
Sí

Honorables Representante Julio Roberto Salazar
Perdomo
Sí

Honorables Representante Juan Pablo Salazar Rivera
Sí

Honorables Representante Erick Adrián Velasco
Burbano

Honorables Representante Oscar Leonardo Villamizar
Meneses

Puede votar la votación, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación y anuncie el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el NO: 00 Votos

Por el SÍ: 17 Votos

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición que busca el aplazamiento de este proyecto de ley.


Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 09:00 de la mañana, con el Orden del Día anunciado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 12:18 p. m. se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 26 de abril, 9:00 a. m., debate de control político.

			
Comisión Quinta			
Orden del Día			
Periodo Constitucional 2022-2026	CODIGO	L.M.C.7-F8	
Legislatura 2022-2023	VERSION	01-2016	
	PAGINA	3 de 7	
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán			

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 25 de abril de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 09:00 A.M.

I


Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 328 de 2022 Cámara, 85 de 2022 Senado, **"POR LA CUAL SE PROHÍBEN PROGRESIVAMENTE LAS PRACTICAS DE ENTRETENIMIENTO CRUEL CON ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Autores: **HH.SS.** Andrea Padilla Villarraga, Clara Eugenia López Obregón, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Guido Echeverri Piedrahita, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alexander López Maya, José David Name Cardozo, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nadya Georgette Biel Scañ, Jonathan Fernery Pulido Hernández, Aida Yolanda Ávila Esquivel, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Edwing Fabián Díaz Plata, Andrés Felipe Guerra Hoyos, César Augusto Pachón Achury, Aida Marina Quilcú Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Gustavo Bolívar Moreno, Sor Berenice Bedoya Pérez, Edgar Díaz Contreras, Wilson Arias Castillo. **HH.RR.** Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez González, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Wills Ospina, Luvi Katherine Miranda Peña, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón

			
Comisión Quinta			
Orden del Día			
Periodo Constitucional 2022-2026	CODIGO	L.M.C.7-F8	
Legislatura 2022-2023	VERSION	01-2016	
	PAGINA	2 de 7	
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán			

Ponentes: **HH.RR.** Ana Rogelia Monsalve Álvarez (Coord.), Juan Fernando Espinal Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino.

Publicación Senado
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 893 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 908 de 2022
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso No. 1120 de 2022
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso No. 1242 de 2022
 Comisión Accidental Mayoritaria: Gaceta del Congreso No. 1244 de 2022
 Comisión Accidental Minoritaria: Gaceta del Congreso No. 1244 de 2022
 Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso No. 1708 de 2022


Publicación Cámara de Representantes
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 38 de 2023 (Cristian Danilo Avendaño Fino).
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 191 de 2023 (Ana Rogelia Monsalve Álvarez)
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 236 de 2023 (Juan Fernando Espinal Ramírez)

Anunciado en la sesión del día 19 de abril de 2023, Acta No. 031, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

2. Proyecto de Ley No. 258 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y SU ZONA AMORTIGUADORA, COMO ZONAS EXCLUIDAS DE MEGAMINERÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Autores: **HH.SS.** Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes y otras firmas. **HH.RR.** Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, John Edgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Sebastián Gómez González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, John Freddy Núñez Ramos, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yañez, Omar De Jesús Restrepo Correa, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Anibal Gustavo Hoyos Franco.

Ponentes: **HH.RR.** Julia Miranda Londoño (Coord.), José Octavio Cardona León (Coord.), Cristian Danilo Avendaño Fino y Olga Beatriz González Correa.

			
Comisión Quinta			
Orden del Día			
Periodo Constitucional 2022-2026	CODIGO	L.M.C.7-F8	
Legislatura 2022-2023	VERSION	01-2016	
	PAGINA	3 de 7	
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán			

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1395 de 2022.
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 149 de 2023.

Anunciado en la sesión del día 19 de abril de 2023, Acta No. 031, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

3. Proyecto de Ley No. 016 de 2022 Cámara **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PALMA DE CERA, SE ADOPTA LA PALMA DE CERA (CEROXYLON QUINDIENSE) COMO ÁRBOL NACIONAL, SE DEROGA LA LEY 61 DE 1985 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Autor: **H.R.** Juan Carlos Lozada Vargas

Ponentes: **HH.RR.** Leonor María Palencia Vega (Coord.) Juan Pablo Salazar Rivera y Ernest Evelio Pete Rivas


Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 859 de 2022.
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1223 de 2022.

Anunciado en la sesión del día 19 de abril de 2023, Acta No. 031, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

4. Proyecto de Ley No. 094 de 2022 Cámara **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR (REP) PARA ENVASES Y EMPAQUES DE VIDRIO, METAL, ALUMINIO, PAPEL Y CARTÓN"**

Autores: **HH.RR.** Astrid Sánchez Montes De Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Germán José Gómez López, Diego Fernando Caicedo Navas, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Milene Jarava Díaz, Victor Manuel Salcedo Guerrero, Ana Paola García Soto.

Ponentes: **HH.RR.** Teresa de Jesús Enríquez Rosero (Coord.), Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

			
Comisión Quinta			
Orden del Día			
Periodo Constitucional 2022-2026	CODIGO	L.M.C.7-F8	
Legislatura 2022-2023	VERSION	01-2016	
	PAGINA	4 de 7	
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán			

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 960 de 2022.
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1517 de 2022.
 Fe de Erratas Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 308 de 2023.

Anunciado en la sesión del día 19 de abril de 2023, Acta No. 031, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

5. Proyecto de Ley No. 116 de 2022 Cámara **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL LEY 1333 DE 2009, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS INFRACTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Autores: **HH.SS.** Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leónidas Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jerez. **HH.RR.** Julia Miranda Londoño, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino.


Ponentes: **HH.RR.** Julio Roberto Salazar Perdomo(Coord.), Nicolás Antonio Barguil Cubillos y Ana Rogelia Monsalve Álvarez

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 964 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 118 de 2023

Anunciado en la sesión del día 19 de abril de 2023, Acta No. 031, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

6. Proyecto de Ley No. 206 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL GAS NATURAL COMO ENERGÍA VERDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Autores: **H.S.** Paola Andrea Holguin Moreno. **HH.RR.** Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Dario Cadavid Márquez, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan

			
Comisión Quinta Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023			
CÓDIGO	L.M.C.7-F8	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	5 de 7		

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Oscar Dario Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Marelen Castillo Torres, Leonor María Palencia Vega.

Ponentes: **HH.RR.** Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Coord.), Flora Perdomo Andrade, Erick Adrian Velasco Burbano, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1160 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 148 de 2023.
 Ponencia Negativa: Gaceta del Congreso No. 242 de 2023.
 (Erick Adrian Velasco Burbano)

Anunciado en la sesión del día 19 de abril de 2023, Acta No. 031, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.


7. Proyecto de Ley No. 207 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFORMAN LOS ZOOLOGICOS, PARQUES ANIMALES, EXHIBICIONES ANIMALES Y PARQUES TEMÁTICOS EN "PARQUES DE LA CONSERVACIÓN CON COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"**

Autores: **H.S.** Paola Andrea Holguín Moreno. **HH.RR.** Juan Fernando Espinal Ramirez, Daniel Carvallo Mejía, Juan Camilo Londoño Barrera, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Oscar Dario Pérez Pineda, Hernán Dario Cadavid Márquez, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Parodi Diaz, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez

Ponentes: **HH.RR.** Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Coord.), Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1162 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1549 de 2022

Anunciado en la sesión del día 19 de abril de 2023, Acta No. 031, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

			
Comisión Quinta Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023			
CÓDIGO	L.M.C.7-F8	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	7 de 7		

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

10. Proyecto de Ley No. 294 de 2022 Cámara, 018 de 2021 Senado, **"POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA CADENA PRODUCTIVA DEL FIQUE Y SE PROMUEVE LA ESPECIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA FIQUERA"**

Autor: **H.S.** Ciro Alejandro Ramirez Cortes

Ponentes: **HH.RR.** Oscar Leonardo Villamizar Meneses (Coord.), Cristian Danilo Avendaño Fino y Héctor Mauricio Cuellar Pinzón.

Publicación Senado
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 892 de 2021
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1729 de 2021
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso No. 671 y 1254 de 2022.
 Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso No. 1451 de 2022

Publicación Cámara de Representantes
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 148 de 2023

Anunciado en la sesión del día 19 de abril de 2023, Acta No. 031, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

III

Anuncio Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003

IV


Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**
 PRESIDENTE VICEPRESIDENTA



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 SECRETARIO

Acta No. 032 - abril 25 de 2023 - Legislatura 2022-2023

			
Comisión Quinta Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023			
CÓDIGO	L.M.C.7-F8	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	6 de 7		

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

8. Proyecto de Ley No. 235 de 2022 Cámara **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL RÍO GUATAPURÍ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Autor: **HH.RR.** Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.

Ponente: **H.R.** José Octavio Cardona León.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1247 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1422 de 2022

Anunciado en la sesión del día 19 de abril de 2023, Acta No. 031, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.


9. Proyecto de Ley No. 238 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Autores: **HH.SS.** Juan Samy Merheg Marun, Marcos Daniel Pineda García. **HH.RR.** Jorge Alexander Quevedo Herrera, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Juan Carlos Wills Ospina, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wadith Alberto Manzur Imbett, Luis David Suárez Chadid

Ponentes: **HH.RR.** Julio Roberto Salazar Perdomo (Coord.), Gabriel Ernesto Parrado Durán y Oscar Leonardo Villamizar Meneses

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1247 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 36 de 2023.

Anunciado en la sesión del día 19 de abril de 2023, Acta No. 031, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.



RESOLUCION Nº 0207 DE 2023
 (18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, mediante oficio de fecha 18 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días jueves veinte (20) al jueves veintisiete (27) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del "INTERNATIONAL JUNGSIJUAL (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días jueves veinte (20) al jueves veintisiete (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2023, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días jueves veinte (20) al jueves veintisiete (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

P.-AGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría y a la Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 ABR 2023**

OLGA LUCÍA VELASQUEZ NIETO **ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**
 Primera Vicepresidenta Segunda Vicepresidenta
 en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LS/92)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 (Único en fe de lo actuado)

PROPOSICIÓN APROBADA

Proposición de Archivo *HR Ana Ropliant*
HR Juan Espinal
 PL 328/2022(c) / 085/22(s).

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
Acta No. 032/2023 VOTACION ARCHIVADO:
Votación Archivo 25-APP-2023

REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC			✓
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FRONTE DE LA VEREDA LAS ROSAS DE GAJANA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - ASOMAMU	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATINO AMARILES DIEGO	PLC		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO		✓	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASINTEC		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMAMU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 COCODOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

On

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
Aprobada Abril 25/23 Acta No 032/23
Proposición de Aplazamiento PL 258/22(c)

REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FRONTE DE LA VEREDA LAS ROSAS DE GAJANA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - ASOMAMU	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMAMU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 COCODOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO PL 258 DE 2022 CÁMARA – APROBADA

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS PRESIDENTE TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO VICEPRESIDENTE

On
 CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN SECRETARIO

Aprobado Proposición

Por medio de la cual se hizo lo aplace la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 258 cámara 2022

En Patro Anul

1-311

*Acta No 032/23
 Abril 25/23.*